



DECRETO U. DE C. N° 93 091

VISTOS:

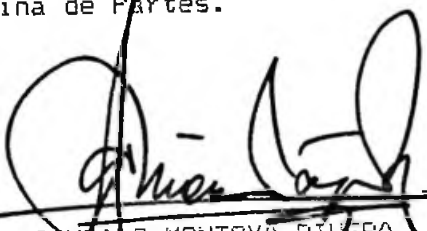
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING 11/93; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum N° 93-135; lo aprobado por el Sr. Vicerrector con fecha 24 de Marzo de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 93-056 de fecha 18 de Marzo de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

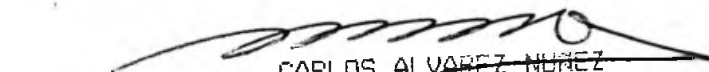
- 1° Ampliase a D.H-6 Horas semanales, a contar del 1° de Marzo de 1993, la actual jornada del Sr. ROBINSON FIGUEROA JARA, Profesor Asociado de la Facultad de Ingeniería, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que ocupa el Sr. Figueroa en uno de Profesor Asociado D.H-6, item 935091 (2156/I-02).
- 3° El mayor gasto que se origina sera financiado con el Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1993.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR Y
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93-15